MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 27 de Marzo de 2015.-

DICTAMEN Nº 07/2015

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: --

Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación del siguiente oferente:

1- **Minimercado La Ponderosa de la Señora Anastasia Almida Alfonso Riveros:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta la presente, siendo el monto total de su oferta, conforma a la sumatoria de todos los precios unitarios, la suma de **Gs.789.508.000 (setecientos ochenta y nueve millones quinientos ocho mil guaraníes).**

1- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

EMPRESA MINIMERCADO LA PONDEROSA DE ANASTASIA ALMIDA ALFONSO RIVEROS	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Por el 5% del monto total de la oferta) *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	

Mónica Pando Ceballos

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO APLICA	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Patente Municipal al día.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

E) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

Mónica Daniela Quiroga

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Declaración Jurada del oferente que los productos ofertados se ajustan estrictamente a las especificaciones técnicas del Llamado.	CUMPLE	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Balance de los tres últimos años (2011, 2012, 2013). Currículum Vitae del oferente: el cual constará de contratos ejecutados o facturas emitidas en el mismo rubro objeto de la presente licitación.	CUMPLE	

Fronicol Barreto Riquiga

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
PARA LAS CARNES, CHORIZOS Y MENUDENCIAS: Certificado de Habilitación oficial de mataderos o frigoríficos expedidos por la Dirección General de calidad e inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA vigente.	CUMPLE	
PARA LA CARNES, CHORIZOS Y MENUDENCIAS: Certificado de habilitación de vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA vigente. Para el lote Nº 2 el oferente deberá contar con local para la venta de productos cárnicos así como contar con todo el equipamiento que ello implica, como frigorífico.	CUMPLE	

2- EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE DICTAMEN.

3- CORRECCIONES DE ERRORES ARITMETICOS:

Habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas se ha podido constatar la presencia de un error aritmético en la oferta presentada, para lo cual este Comité Evaluador ha procedido a realizar las **correcciones aritméticas permitidas por la LEY 2051/2003**, quedando el monto total de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios, en la suma de **Gs.789.428.000 (setecientos ochenta y nueve millones cuatrocientos veintiocho mil guaraníes).**

4- ANALISIS DE LA UNICA OFERTA PRESENTADA:

Habiéndose realizado el análisis de la presentación de los documentos que componen las ofertas y conforme al cuadro comparativo de ofertas; este Comité Evaluador ha procedido a analizar la única oferta presentada que corresponde a la **EMPRESA "Minimercado La Ponderosa de la Señora Anastasia Almida Alfonso Riveros"**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

1º- **Presentación de Documentos de Carácter Sustancial**: la empresa ha presentado en tiempo y forma la totalidad de los documentos de carácter sustancial. Por ende Cumple con dicho requisito.

2º- **Capacidad Legal:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, por lo que la misma **CUMPLE** con dicha capacidad.

3º- **Capacidad Financiera**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA			
	PROMEDIO		
Liquidez	1,8	Promedio de los años 2011, 2012, 2013, igual o mayor que uno	CUMPLE
Endeudamiento	0,5	Promedio de los años 2011,2012,2013, no deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE

Rentabilidad	0,07	Promedio de los años 2011,2012,2013, no deberá ser negativo	CUMPLE

4º- **Experiencia y Capacidad Técnica:** Criterios Técnicos: la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para cada producto y ha acreditado la capacidad de representación y distribución de los bienes ofertados. Por ende **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la experiencia requerida la empresa ha acreditado fehacientemente contar con la **experiencia mínima** requerida en el mercado del ramo ofertado; por ende **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada por la SET para el rubro que oferta conforme consta en el formulario de Inscripción o modificación de información ante la SET, por ende **CUMPLE** con dicho requisito. Además la empresa posee un local habilitado por la Municipalidad de Encarnación con su respectiva Patente Municipal para la provisión de los productos que oferta.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2015 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA ¨Minimercado La Ponderosa de la Señora Anastasia Almida Alfonso Riveros¨,** en CONTRATO ABIERTO conforme a las cantidades mínimas y máximas especificadas, por el monto total de la oferta conforme a la sumatoria de precios, que asciende a la suma de **Gs.789.428.000 (setecientos ochenta y nueve millones cuatrocientos veintiocho mil guaraníes).**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por la Abog. Mónica Barreto, el Lic. Eliodoro Morales, y la Lic. Ana Quiroga.

Abog. Mónica Barreto

Lic. Eliodoro Morales

Lic. Ana Quiroga

ANEXO "A"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES								
Item N°	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	P. Unitario	P. Total
1	Naranja x docena	docena	500	1000	LA PONDEROSA	NACIONAL	10,000	10,000,000
2	Piña por unidad	unidad	150	300	LA PONDEROSA	NACIONAL	6,800	2,040,000
3	Manzana x docena	docena	150	300	LA PONDEROSA	ARGENTINA	45,000	13,500,000
4	Pera x docena	docena	50	100	LA PONDEROSA	ARGENTINA	45,000	4,500,000
5	Banana x docena	docena	200	400	LA PONDEROSA	NACIONAL	6,000	2,400,000
6	Limon sutil por docena	docena	75	150	LA PONDEROSA	NACIONAL	10,000	1,500,000
7	Cebolla en verdeo (mazo)	unidad	500	1000	LA PONDEROSA	NACIONAL	2,000	2,000,000
8	Cebolla en cabeza por kilo	kilo	750	1500	LA PONDEROSA	ARGENTINA	6,000	9,000,000
9	Mandioca por kilo	kilo	1000	2000	LA PONDEROSA	NACIONAL	2,500	5,000,000
10	Locote rojo por kilo	kilo	50	100	LA PONDEROSA	ARGENTINA	15,000	1,500,000
11	Locote verde por kilo	kilo	500	1000	LA PONDEROSA	NACIONAL	9,500	9,500,000
12	Papa por kilo	kilo	750	1500	LA PONDEROSA	ARGENTINA	4,900	7,350,000
13	Tomate por kilo	kilo	1000	2000	LA PONDEROSA	NACIONAL	9,200	18,400,000
14	Zanahoria por kilo	kilo	500	1000	LA PONDEROSA	NACIONAL	7,200	7,200,000
15	Zapallo por kilo	kilo	50	100	LA PONDEROSA	NACIONAL	4,900	490,000
16	Repollo por kilo	kilo	250	500	LA PONDEROSA	NACIONAL	6,200	3,100,000
17	Lechuga en Mazo	unidad	500	1000	LA PONDEROSA	NACIONAL	3,500	3,500,000
18	Locro por kilo	kilo	250	500	LA PONDEROSA	NACIONAL	6,000	3,000,000
19	Perejil (mazo)	unidad	750	1500	LA PONDEROSA	NACIONAL	1,990	2,985,000
20	Remolacha por kilo	kilo	50	100	LA PONDEROSA	NACIONAL	8,250	825,000
21	Poroto colorado por kilo	kilo	500	1000	LA PONDEROSA	NACIONAL	9,200	9,200,000
22	Ajo por cabeza	unidad	250	500	LA PONDEROSA	ARGENTINA	1,500	750,000
23	Lenteja por kilo	kilo	100	200	LA PONDEROSA	NACIONAL	19,800	3,960,000
CARNES Y PRODUCTOS REFRIGERADOS								
Item N°	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	P. Unitario	P. Total
24	Carne sin hueso (pulpa) por kilo	kilo	1000	2000	UPISA	NACIONAL	36,730	73,460,000
25	Carne con hueso (puchero) por kilo	kilo	1500	3000	UPISA	NACIONAL	15,990	47,970,000
26	Carne Costilla de vaca por kilo	kilo	75	150	UPISA	NACIONAL	22,000	3,300,000
27	Carne de vaca con huesto (chuleta) por kilo	kilo	75	150	UPISA	NACIONAL	26,800	4,020,000
28	Carne de pollo (muslo) por kilo	kilo	750	1500	PECHUGON	NACIONAL	14,700	22,050,000
29	Carne de pollo (pechuga) por kilo	kilo	1000	2000	PECHUGON	NACIONAL	13,800	27,600,000
30	Carne de pollo entero por kilo	kilo	750	1500	K-ZERO	NACIONAL	11,800	17,700,000
31	Carne Vacio por kilo	kilo	75	150	UPISA	NACIONAL	26,800	4,020,000
32	Carne de mondongo por kilo	kilo	50	100	UPISA	NACIONAL	21,300	2,130,000
33	Carne molida de primera de vaca por kilo	kilo	1000	2000	UPISA	NACIONAL	23,900	47,800,000
34	Carne de aguja de vaca por kilo	kilo	250	500	UPISA	NACIONAL	20,000	10,000,000
35	Corazon de gallina por kilo	kilo	150	300	UPISA	NACIONAL	16,500	4,950,000
36	Menudencia HIGADO por kilo	kilo	150	300	UPISA	NACIONAL	13,800	4,140,000
37	Chorizo parrillero por kilo	kilo	350	700	UPISA	NACIONAL	26,700	18,690,000
38	Salchicha tipo Pancho por kilo	kilo	450	900	UPISA	NACIONAL	27,900	25,110,000
39	Hamburguesa por caja de 12 unidades	kilo	200	400	UPISA	NACIONAL	19,600	7,840,000

40	Alita de pollo por kilo	kilo	300	600	PECHUGON	NACIONAL	14,200	8,520,000
41	Pata de cerdo por kilo	kilo	100	200	UPISA	NACIONAL	7,900	1,580,000
42	Jamonada por kilo	kilo	250	500	UPISA	NACIONAL	27,900	13,950,000
43	Queso Paraguay por kilo	kilo	500	1000	LA PONDEROSA	NACIONAL	26,800	26,800,000
44	Queso Sanwich por kilo	kilo	300	600	LA PONDEROSA	NACIONAL	39,900	23,940,000

PRODUCTOS ELABORADOS

Item N°	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	P. Unitario	P. Total
45	Aceite Comestible de Girasol de 5 Lts.	unidad	200	400	MIRASOL	NACIONAL	49,800	19,920,000
46	Fideos tipo tallarin por paque de 500 gramos	unidad	750	1500	ANITA	NACIONAL	3,900	5,850,000
47	Fideos moñito paq. 500 gr.	unidad	750	1500	ANITA	NACIONAL	3,900	5,850,000
48	Fideos tipo caracolio paquete de 500 Gr	unidad	750	1500	ANITA	NACIONAL	3,900	5,850,000
49	Fideos tipo Spaghetti paquete de 500 gr.	unidad	1250	2500	ANITA	NACIONAL	3,900	9,750,000
50	Pan para sanwich (Paquete Grande)	unidad	250	500	SAN ANTONIO	NACIONAL	22,000	11,000,000
51	Pan Felipe por kilo	kilo	100	200	SAN ANTONIO	NACIONAL	8,900	1,780,000
52	Panaficado tipo galleta por kilo	kilo	500	1000	SAN ANTONIO	NACIONAL	8,900	8,900,000
53	Panificado tipo coquito por kilo	kilo	750	1500	SAN ANTONIO	NACIONAL	11,500	17,250,000
54	Pan para pancho paq. 12 unid.	unidad	250	500	SAN ANTONIO	NACIONAL	6,500	3,250,000
55	Pan para hamburguesa por 6 unidades	unidad	150	300	SAN ANTONIO	NACIONAL	6,800	2,040,000
56	Tapa para pascualina por unidad	unidad	50	100	SAN ANTONIO	NACIONAL	8,200	820,000
57	Leche tetrapack (carton) 1 litro	unidad	4000	8000	TREBOL	NACIONAL	5,750	46,000,000
58	Yogurt por 1 litro	unidad	150	300	TREBOL	NACIONAL	6,700	2,010,000
59	Manteca en pote de 500 gramos	unidad	100	200	DELICATA	NACIONAL	7,800	1,560,000
60	Crema de leche en pote de 500 cc	unidad	25	50	TREBOL	NACIONAL	7,600	380,000
61	Huevo Maple 30 unid	unidad	400	800	YEMITA	NACIONAL	17,640	14,112,000
62	Arroz de 5 kg.	unidad	300	600	NICO	NACIONAL	19,300	11,580,000
63	Azucar de 5 kg.	unidad	250	500	LA PONDEROSA	NACIONAL	27,000	13,500,000
64	Yerba Mate de 5 kg.	unidad	100	200	LA PONDEROSA	NACIONAL	53,000	10,600,000
65	Sal fina 1 kilo	unidad	150	300	INDEGA	NACIONAL	5,800	1,740,000
66	Sal gruesa1 kilo	unidad	50	100	INDEGA	NACIONAL	5,800	580,000
67	Salsa de soja de 1 litro	unidad	25	50	PRIMICIA	NACIONAL	10,000	500,000
68	Vinagre por 1 litro	unidad	50	100	PRIMICIA	NACIONAL	11,200	1,120,000
69	Salsa de tomate - Extracto de tomate de 500 gr.	unidad	750	1500	FRUTIKA	NACIONAL	6,400	9,600,000
70	Vainilla en paquete de 500 gr	unidad	25	50	PRIMICIA	NACIONAL	4,400	220,000
71	Gaseosa 2 Litros. Pck de seis unidades	unidad	300	600	NIKO	NACIONAL	18,990	11,394,000
72	Almidon 5 Kg.	unidad	100	200	PRIMICIA	NACIONAL	22,300	4,460,000
73	Harina de maiz 1 Kg.	unidad	150	300	LA PONDEROSA	NACIONAL	6,880	2,064,000
74	Harina comun 5 Kg.	unidad	150	300	LA PAZ	NACIONAL	21,000	6,300,000
75	Harina leudante 5 Kg.	unidad	100	200	PRIMICIA	NACIONAL	8,400	1,680,000
76	Galletitas dulces común paq. 1 kilo.	unidad	400	800	TIPPY	NACIONAL	8,250	6,600,000
77	Caramelos surtidos bolsa 100 unidades	unidad	200	400	ARCOR	ARGENTINA	3,200	1,280,000
78	Dulce de Leche pote de 500 gr.	unidad	75	150	TREBOL	NACIONAL	8,200	1,230,000
79	Durazno en almivar en lata de 800 gr	unidad	50	100	PRIMICIA	NACIONAL	10,880	1,088,000
80	Mermelada en frasco de vidrio de 500 gr	unidad	50	100	PRIMICIA	NACIONAL	8,000	800,000
81	Mermelada de guayaba en frasco de 500 gr	unidad	150	300	PRIMICIA	NACIONAL	8,000	2,400,000
82	Coco rallado paq. 100 gr.	unidad	25	50	PRIMICIA	NACIONAL	4,000	200,000
83	Mayonesa saché de 500 gr	unidad	150	300	FANACOA	ARGENTINA	7,000	2,100,000
84	Jugo en polvo en sobre para 1 litro	unidad	750	1500	ZUKO	NACIONAL	1,500	2,250,000
85	Caldo de verduras tira de 12 cajitas con 4 unidades de caldo cada una	unidad	150	300	KNOR	ARGENTINA	4,000	1,200,000

86	Caldo de gallina tira de 12 cajitas con 4 unidades de caldo cada una	unidad	25	50	KNOR	ARGENTINA	4,000	200,000
87	Caldo de carne tira de 12 cajitas con 4 unidades de caldo cada una	unidad	150	300	KNOR	ARGENTINA	4,000	1,200,000
88	Anis sobre de 100 gr	unidad	50	100	PRIMICIA	NACIONAL	2,500	250,000
89	Oregano seco sobre de 100 gr	unidad	150	300	PRIMICIA	NACIONAL	2,500	750,000
90	Laurel seco sobre de 100 gr	unidad	50	100	PRIMICIA	NACIONAL	2,500	250,000
91	Comino en sobre de 100 gr.	unidad	150	300	PRIMICIA	NACIONAL	2,500	750,000
92	Pimienta en sobre de 100 gr	unidad	50	100	PRIMICIA	NACIONAL	2,500	250,000
93	Agua Mineral sin gas chica pack de 12 unidades	unidad	250	500	DASANI	NACIONAL	24,000	12,000,000
94	Café frasco grande	unidad	25	50	NESCAFE	BRASIL	35,000	1,750,000
95	Chocolate en polvo 500 gr.	unidad	250	500	PRIMICIA	NACIONAL	6,500	3,250,000
96	Levadura de 250 gr	unidad	100	200	COPALSA	NACIONAL	3,500	700,000
						MONTO TOTAL GS.		**789.428.000**